

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 AGO. 2017

Nº 00299

Expediente Nº 14.114/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.114/17, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la cátedra "Ingeniería de Planta" de la carrera de Ingeniería Industrial, presentada por la estudiante Srta. Mariel del Valle FARFÁN, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es alumna regular de Ingeniería Industrial, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias promocionadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

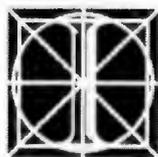
Que el Ing. Juan Herman ROBÍN, como Responsable de Cátedra, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan tareas de búsqueda, selección y colaboración.

Que la estudiante declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina, la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que, previa consulta a la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante Resolución FI Nº 172-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.

Que dicha Comisión sugiere aprobar la solicitud de adscripción.

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.114/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 119/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 172-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Srta. Mariel del Valle FARFÁN, estudiante de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Srta. Mariel del Valle FARFÁN (D.N.I. N° 37.719.733), a la cátedra "Ingeniería de Planta" de Ingeniería Industrial, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y la supervisión del Ing. Juan Herman ROBÍN- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

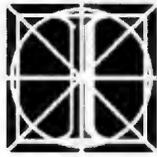
ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada -indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Mariel del Valle FARFÁN; al Ing. Juan Herman ROBÍN, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00299 -CD- 2017

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00299

Expediente Nº 14.114/17

ANEXO

Alumna Adscripta: Mariel del Valle FARFÁN

Cátedra: "Ingeniería de Planta".

Carrera: Ingeniería Industrial

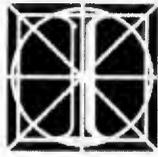
Responsable de Cátedra: Ing. Juan Herman ROBÍN.

Supervisor de la Adscripción: Ing. Juan Herman ROBÍN.

PLAN DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS:

- A. Colaborar con la cátedra en la búsqueda de nueva bibliografía.
- B. Manejo de la bibliografía actual utilizada en la cátedra.
- C. Búsqueda y selección de nuevos ejercicios prácticos relacionados con los temas desarrollados en la materia, para la confección de nuevas guías de trabajos prácticos.
- D. Búsqueda de nuevas actividades de laboratorio y operación de equipos en escala piloto en función de los recursos disponibles en la Planta Piloto II.
- E. Búsqueda de información relacionada con fuentes de energías renovables, las que una vez procesadas por la cátedra serán utilizadas como temas de monografías y seminarios.
- F. Búsqueda de material digital para enriquecer los apuntes y el material didáctico de la materia.
- G. Colaborar con los docentes de la cátedra en la planificación de las visitas técnicas a plantas industriales de nuestro medio y fuera de él.
- H. Asistencia a las clases teóricas, prácticas y de formación experimental en Planta Piloto II, como una forma de integrarse al grupo de docentes que conforman la cátedra.
- I. Colaborar con la cátedra en el desarrollo de un modelo de encuesta para ser



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.114/17

implementada al iniciar y al finalizar el cuatrimestre para la captación de información sobre conocimientos previos, grado de aprendizaje logrado y desempeño de la cátedra.

- J. Colaborar con las actividades en la Planta Piloto del proyecto 2238/00 del CIUNSa que dirige la cátedra.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar en lo que queda del primer cuatrimestre serán: Comenzar con **A, B, D, E y J**. Las actividades a desarrollar en el segundo cuatrimestre: continuar las iniciadas en el cuatrimestre anterior y desarrollar las faltantes: **C, F, H e I** y finalmente las actividades **G y J** serán desarrolladas mientras dure la adscripción en ambos cuatrimestres.

RESOLUCIÓN FI **00299** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa